

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que les confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado “OBRA DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN PLAZA DE LA GAVIDIA, 10” (expte. 117/2025, CONTR/2025/238706), a quienes a continuación se indica:

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que la sustituya.

Vocales:

- D. Manuel Andrés Navarro Atienza, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que lo sustituya.
- D^a. M^a Rosario Lobo Iglesias, Interventora en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que la sustituya.
- D^a. M^a Ángeles Porres Santamaría, Jefa del Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración y Función Pública, o persona que la sustituya.
- D. Francisco Javier Amores Sánchez, Técnico Superior del Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración y Función Pública, o persona que lo sustituya.

Secretario:

- D. José Álvaro Jiménez León, Asesor Técnico del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración y Función Pública, o persona que lo sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Art. 5.2.a) Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023

(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)



ANTONIO MORILLA FRIAS		12/05/2025	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw69U2D30kYF38eXanD1L10ulf5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	